



RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017384. (2011060582)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo A424687 de la LMT ctra. de Badajoz de Sub. Almendralejo.

Final: apoyo de CD La Ponderosa_2 (N.º 80.351).

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologado.

Conductores: aluminio acero.

Longitud total en km: 0,100.

Apoyos: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: entre CD La Ponderosa_2 (n.º 80.351), hasta el apoyo A424687 de paso aéreo.

Subterráneo de la LMT "ctra. de Badajoz" de Sub. Almendralejo.

Presupuesto en euros: 7.754,91.

Presupuesto en pesetas: 1.290.308.

Finalidad: desvío de tramo de línea aérea MT.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017384.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (polígono industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 3 de marzo de 2011.

El Jefe Servicio de Ordenación
Industrial, Enérgica y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO